



RESOLUCIÓN No. CSJMAR25-324  
8 de mayo de 2025

*“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, conformado mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, actualizado mediante la Resolución CSJMAR24-336 del 17 de mayo de 2024”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996; y, por el Acuerdo CSJMAA17-206 de octubre 6 de 2017, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Acuerdo PCSJA24-12227 del 29 de noviembre de 2024 *“Por el cual se ratifican la facultad del Consejo Superior de la Judicatura para delegar sus funciones constitucionales y legales”*, indicó en su artículo 1° que, *“Las delegaciones de funciones realizadas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdos y demás actos administrativos expedidos con anterioridad a la promulgación de la Ley 2430 de 2024, continúan vigentes.”*

De conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas de elegibles; y, iv) Nombramiento.

Mediante el Acuerdo No. CSJMAA17-206 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Santa Marta y Administrativo del Magdalena.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, dispone que el Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado la etapa del concurso el correspondiente Registro Seccional de Elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

Así las cosas, culminada la fase clasificatoria, se procedió mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, a conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, el cual fue actualizado a través de la Resolución CSJMAR24-336 del 17 de mayo de 2024.

Ahora bien, conforme lo establece el artículo 162 de la Ley 270 de 1996 y el numeral 11 del artículo segundo del Acuerdo CSJMAA17-206 del 6 de octubre de 2017, una vez alguno de los aspirantes **es posesionado en propiedad** en el cargo al cual concursó, se entenderá que en su caso se encuentra agotado el correspondiente proceso de selección y, por consiguiente, procederá su retiro del Registro Seccional de Elegibles, por lo que se realizó la respectiva verificación, estableciendo cuales aspirantes fueron nombrados y posesionados luego de haberse remitido en lista de elegibles; quienes deben ser excluidos del Registro Seccional de Elegibles actualizado mediante la Resolución CSJMAR24-336 del 17 de mayo de 2024.

Por lo anterior, se hace necesario actualizar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, conformado mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, y actualizado mediante la Resolución CSJMAR24-336 del 17 de mayo de 2024, en el sentido de hacer la respectiva depuración.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena,

Hoja No. 2 Resolución CSJMAR25-324, 8 de mayo de 2025 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, conformado mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, actualizado mediante la Resolución CSJMAR24-336 del 17 de mayo de 2024”

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Actualizar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, así:

Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	NARVAEZ ROSADO MICHELLY JOHANA	1082894115	599,205	160	32,94	20	0	812,15
2	VILLAFÁÑE HINCAPIÉ MARTHA LILIANA	1082878964	478,245	160,5	94,2	25	0	757,95
3	DÍAZ MENDOZA CARLOS ARTURO	85152076	478,245	156,5	81,06	20	0	735,81
4	QUANT CORDOBA JORGE MARIO	84452776	443,685	175,5	100	10	0	729,19
5	REVOLLO ARIZA MIGUEL DE JESUS	1083458763	478,245	159,5	41,27	40	0	719,02
6	FONSECA SANTANDER LAURENT DEL CARMEN	26802323	409,14	164	100	20	0	693,14
7	OSPINO RIAÑO ANDRES	7634228	357,3	170	100	35	0	662,3
8	GONZALEZ SOCARRAS CHIRLY PAOLA	1082842034	409,14	147,5	83,67	10	0	650,31
9	TRONCOSO ORTIZ BLADY MIR ANTONIO	7143749	374,58	147,5	58,39	30	0	610,47
10	MACIAS VESGA MARIA ISABEL	1082850684	305,46	161,5	100	40	0	606,96
11	RINCÓN RUIZ YASMIN VANESA	26669880	322,74	163,5	100	20	0	606,24
12	LIZARAZO PINEDO JAIME LUIS	7634613	322,74	162,5	100	15	0	600,24
13	HERNANDEZ MENDOZA WILFREDO ENRIQUE	85467055	322,74	153	100	20	0	595,74
14	RUIZ CUELO FELIPE ALEJANDRO	1082889459	340,02	168,5	84,67	0	0	593,19
15	CAMARGO VARGAS CARLOS EDUARDO	1081810161	409,14	127,5	19,22	30	0	585,86
16	JIMENEZ OBISPO MARIELA CECILIA	1083456509	374,58	154	40,94	10	0	579,52
17	IGLESIAS OSORIO LEONARDO DE JESUS	7140491	340,02	164,5	41,5	30	0	576,02
18	MARIA TORRES LIZETH MARGARITA	1082925593	391,86	161,5	1	10	0	564,36
19	DE LA HOZ DE ARMAS ROSA ENEDINA	36724299	305,46	148,5	100	5	0	558,96
20	GOMEZ SAMPER EDGARDO JOSE	1082859871	340,02	79,5	83,28	35	0	537,8
21	CORONADO BASTIDAS AILEN DEL CARMEN	36696729	305,46	148	72,28	10	0	535,74
22	VASQUEZ WOLF EMILSE BEATRIZ	57443666	322,74	151,5	44,33	5	0	523,57
23	ESCALANTE VIDES KATHY MILENA	1082939019	374,58	70	44,5	15	0	504,08

**ARTICULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente decisión mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) , link Concursos - Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.

**ARTICULO TERCERO.** – Contra esta Resolución no procede recurso en la vía gubernativa.

Hoja No. 3 Resolución CSJMAR25-324, 8 de mayo de 2025 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, conformado mediante la Resolución CSJMAR21-735 de noviembre 4 de 2021, actualizado mediante la Resolución CSJMAR24-336 del 17 de mayo de 2024”

**ARTICULO CUARTO.** – Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta (Magdalena), a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

**ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA**

Presidente

La presente Resolución fue proyectada por el H. Consejero ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA, y aprobada en Sala ordinaria de la fecha.

AEGP/MEBB

Firmado Por:

**Alberto Enrique Gonzalez Padilla**

Consejero

Consejo Seccional De La Judicatura

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a5cf2fd095bdc614fc0dbaaf7d849957f0bf047ff4de244307cc5394e3ab45b**

Documento generado en 09/05/2025 01:58:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**